



Ayuntamiento de
PUERTOLLANO

PERSONAL/HVRB/egm

DON JUAN LUIS VÁZQUEZ CALVO, Lcdo. en derecho y Secretario Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad

CERTIFICO: Que examinada la documentación obrante en esta Secretaría de mi cargo, y el Departamento de Personal, en el día de la fecha, los miembros de la Corporación que desarrollan funciones y competencias inherentes a sus cargos en régimen de Dedicación exclusiva son los siguientes, con las retribuciones anuales brutas que igualmente se especifican:

CARGO	SALARIO MENSUAL	SALARIO ANUAL (Distribuido en 14 pagas)
ALCALDESA	3.944,80	55.227,20
CONCEJAL 1 (PSOE)	3.284,54	45.983,56
CONCEJAL 2 (PSOE)	3.284,54	45.983,56
CONCEJAL 3 (PSOE)	3.284,54	45.983,56
CONCEJAL 4 (PSOE)	3.284,54	45.983,56
CONCEJAL 5 (PSOE)	3.284,54	45.983,56
CONCEJAL IU	3.284,54	45.983,56
CONCEJAL CIUDADANOS	3.284,54	45.983,56
CONCEJAL PP	3.284,54	45.983,56

Asimismo, el personal eventual nombrado al amparo de lo previsto en el artículo 12 de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha, es el siguiente:

CARGO	SALARIO MES	TOTAL (Distribuido en 14 pagas)
JEFE GABINETE	2.556,88	35.796,32
AUXILIAR GRUPO PSOE	1.396,31	19.548,34
AUXILIAR GRUPO PP	1.396,31	19.548,34
AUXILIAR GRUPO IU	1.396,31	19.548,34
AUXILIAR GRUPO CS	1.396,31	19.548,34

Lo que de orden y con el visto bueno de la Sra, Alcaldesa, certifico en Puertollano a veintiséis de noviembre de dos mil quince.

Vº Bº
LA ALCALDESA
Fdo.: M^a Teresa Fernández Molina

